I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0136.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0136.2016
BITACORA: 13/DK-0199/04/16

Pachuca, Hidalgo. 12 de Mayo de 2016

161733

C. JULIAN GONZALEZ ZARAGOZA
REPRESENTANTE LEGAL DE PRODUCTOS FORESTALES LA CUMBRE, S.A. DE C.V.
CALLE DOM CONOCIDO S/N
43400 METEPEC, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta oficio N° SRN.DGF.310.1540/97 de fecha 22 de Septiembre de 1997, que cuenta con el código de identificación T13035PFC001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EJIDO EL CASCO C.P. 43400 Metepec Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20	59	78	15311141	15311160
20	75	94	15311121	15311408

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
20030
24 MAY 2016
RECIBIDO

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

RECIBIDO VENTANILLA UNICA
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

[redacted]

C.P. FEDERICO VERA COPCA

[redacted]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0136.2016
BITACORA: 13/DK-0199/04/16

Pachuca, Hidalgo. 12 de Mayo de 2016

161733

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.-Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

40 FOLIOS (20 FOLIOS 263.549 M3 PARA MADERA ASERRADA DE PINO (15311121-15311140), 20 FOLIOS 263.549 M3 PARA DESPERDICIO DE ASERRIO DE PINO (15311141-15311160).

FVC/AVP/EGA

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,
Tel.: (771) 7179404/06/17/23- Fax. 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx